

SALTA, 6 de abril de 2022

EXPEDIENTE N° 11.068/2014

Cuerpos I y II

R-CDNAT-2022 Nº 091

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2021-1223 (fs. 241 a 242); y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en su Reunión Extraordinaria Nº 08-22, de fecha 22 de marzo de 2022, dispuso su convalidación en fs. 244 de estas actuaciones, según despacho de Consejo y Comisiones Nº 0119/22;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (En su Reunión Ordinaria N° 08-22 del 22 de marzo de 2022) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2021 Nº 1223, de Decanato por corresponder.

ARTÍCULO 2°. - HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. ifa/cng

Esp. AMÁ P. CHAVEZ SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales Dr. VIRGILIO NÚÑEZ VIÇEDECANO Facultad de Ciencias Naturales